

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

37879 *CORE SOLUTIONS, S.L.U.*
(*SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA*)
CORE SERVICIOS EXTERNOS, S.L.U.
(*SOCIEDAD BENEFICIARIA*)

Se hace público que el socio único de Core Solutions, S.L.U y de Core Servicios Externos, S.L.U. ejercitando las competencias de la Junta General Extraordinaria de Socios en cada una de estas sociedades, acordó, con fecha 15 de diciembre de 2.010, la escisión parcial de Core Solutions, S.L.U. siendo beneficiaria la mercantil Core Servicios Externos, S.L.U.

No procede la aprobación de proyecto escisión al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por no ser ninguna de las sociedades participantes en la escisión parcial anónima o comanditaria por acciones, sino de responsabilidad limitada, y por haberse tomado los acuerdos por el socio único de todas las sociedades.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la citada Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, y de los balances de escisión, y a los acreedores de las Sociedades a oponerse a la escisión con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley.

Barcelona, 15 de diciembre de 2010.- Administrador Único de Core Solutions, S.L.U. y de Core Servicios Externos, S.L.U. Pascual Ruiz Zamora.

ID: A100093031-1